

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

8679 Decreto n.º 75/2012, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa, a petición propia, a don Adolfo Falagán Prieto, como Director General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y Agua.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de junio de 2012,

Dispongo

El cese, a petición propia, de don Adolfo Falagán Prieto, como Director General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 1 de junio de 2012.—El Presidente en funciones, Juan Bernal Roldán.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.